

Primera edición

# Premios



INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

---

Reconocimiento a la labor periodística, económica y empresarial

---

2023

## BASES REGULADORAS

### Artículo 1.º Premios IEE

El Instituto de Estudios Económicos, en adelante IEE, desea premiar y reconocer a destacados representantes del ámbito económico y empresarial y su trabajo e impacto significativo en sus respectivos campos.

### Artículo 2.º Categorías

Los premios IEE se compondrán de las siguientes categorías:

I	<b>Premio IEE al mejor periodista económico:</b> se otorgará al periodista con experiencia que haya demostrado una excelencia constante en el campo del periodismo económico, en cualquier de los soportes. Se evaluará la calidad y la consistencia de su trabajo. De 36 años de edad en adelante.
II	<b>Premio IEE al mejor periodista económico junior:</b> se otorgará al periodista que haya demostrado un gran potencial en el campo del periodismo económico en todos los soportes. Se evaluará la calidad y la innovación de su trabajo. Con 35 años de edad o menos.
III	<b>Premio IEE a la trayectoria en el ámbito económico:</b> se otorgará a la persona que haya demostrado una trayectoria larga ética y exitosa en distintos ámbitos de la economía española.
IV	<b>Premio IEE a la Institución de ámbito económico:</b> se otorgará a la institución económica que haya demostrado un impacto significativo en la economía nacional generando bienestar y desarrollo.
V	<b>Premio especial del IEE:</b> se otorgará a personas que hayan contribuido ampliamente la creación o al desarrollo del Instituto de Estudios Económicos a lo largo de su historia en diversos aspectos.

## Artículo 3.º Candidaturas



### 3.1. Presentación de candidaturas

En las categorías I y II (premios periodísticos) podrán optar al premio candidatos presentadas por el IEE y/o por otros organismos y organizaciones. También podrán presentarse directamente los candidatos.

En las categorías III, IV y V los candidatos serán presentados por el presidente del IEE.



### 3.2. Fecha límite y forma de presentación de las candidaturas

Las candidaturas de las categorías I y II podrán ser presentadas desde el 11 de julio de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023 mediante el formulario que se elabore al afecto, acompañado de la documentación necesaria en la dirección de correo electrónico [premios@ieemadrid.es](mailto:premios@ieemadrid.es) o en la dirección de la sede del Instituto de Estudios Económicos situada en la Calle Príncipe de Vergara, 74, 6ª Planta, 28006 Madrid.

Las categorías III, IV y V serán presentadas por el presidente del Jurado en la reunión del mismo.



### 3.3. Documentación y formularios a acompañar a las candidaturas

#### **Categoría I (mejor periodista económico)**

La candidatura debe ser presentada a través de un formulario que incluye lo siguiente:

- Identificación del candidato.
- Descripción profesional del candidato (máximo 250 palabras).
- Firmar la aceptación de bases y política de protección de datos.
- De manera opcional, podrá presentar 1 o 2 piezas notorias que avalen su candidatura (en soporte escrito, audio o audiovisual).

#### **Categoría II (mejor periodista económico junior)**

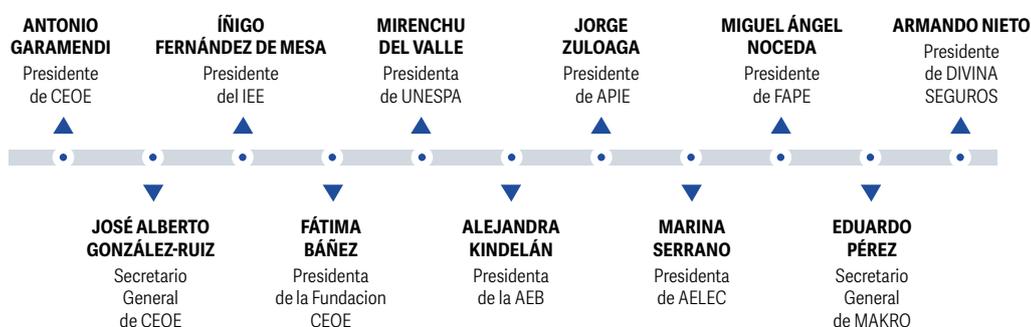
La candidatura debe ser presentada a través de un formulario que incluye lo siguiente:

- Identificación del candidato.
- Descripción profesional del candidato (máximo 250 palabras).
- Firmar la aceptación de bases y política de protección de datos.
- Presentar 3 piezas notorias que avalen su candidatura (en soporte escrito, audio o audiovisual).

**En las categorías III, IV y V**, el presidente del jurado hará llegar información de manera anticipada al resto de miembros del jurado sobre las ternas propuestas.

## Artículo 4.º Jurado y fallo

El Jurado estará formado por expertos de diferentes ámbitos de la economía y la empresa. Será soberano de sus decisiones y gozará de plena autonomía en la elección de las candidaturas ganadoras. Estará compuesto por **11 miembros**:



El secretario del jurado será el director del IEE, **GREGORIO IZQUIERDO**.

El jurado podrá solicitar a los finalistas cualquier información y/o documentación complementaria que acredite la información proporcionada y los méritos con los que ha concursado.

La no aportación de esta documentación, la no entrega de la misma en el tiempo y la forma indicados por IEE, su manifiesta insuficiencia o la negativa a aclarar incoherencias que se consideren importantes por parte de la organización tendrán como consecuencia la eliminación de la candidatura. Los acuerdos del Jurado se tomarán por mayoría. En caso de empate será dirimente el voto del presidente del Jurado.

El fallo del jurado tendrá lugar a lo largo del mes de octubre de 2023 y se hará público en el acto de entrega de premios, a excepción de los premios especiales.

El fallo del jurado será inapelable y contra este no cabrá recurso alguno.

## Artículo 5.º Galardones

<b>I</b>	Premio IEE al periodista económico	Estatuilla
<b>II</b>	Premio IEE al periodista económico joven	Estatuilla
<b>III</b>	Premio IEE a la trayectoria profesional en el ámbito económico	Estatuilla
<b>IV</b>	Premio IEE a la Institución de ámbito económico	Estatuilla
<b>V</b>	Premio especial del IEE	Estatuilla

La aceptación de estas Bases implica la renuncia expresa a cualquier reclamación, tanto sobre el proceso de selección de las candidaturas como respecto a las decisiones del Jurado.

## Artículo 6.º Difusión y comunicación

El IEE comunicará a los finalistas que hayan alcanzado tal condición. El IEE podrá dar a conocer a todas las entidades e instituciones que considere conveniente, a través de los medios de comunicación o de cualquier otra vía divulgativa, todas las informaciones referentes al certamen, a los actos y a las actividades asociadas. Dentro de dichas informaciones están incluidas las referentes a concursantes finalistas y ganadores, así como las que acrediten sus méritos, que podrán ser difundidos, de manera íntegra, resumida o parcial.

La aceptación de estas bases implica la conformidad del concursante con la difusión antes indicada.

## **Artículo 7.º** Aceptación de las bases y protección de datos personales

La participación en los Premios IEE implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes Bases.

Las personas que faciliten datos de carácter personal con motivo de la presentación de su candidatura a los Premios IEE deberán prestar su consentimiento expreso a su tratamiento y utilización en la gestión operativa de los Premios IEE.

Igualmente, los candidatos deberán consentir expresamente que, en caso de ser ganadores y de aceptar el premio, el IEE pueda efectuar el tratamiento de su imagen corporativa y nombre completo en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro tipo de difusión, de la naturaleza que fuese, con fines comerciales, informativos o promocionales, que tenga relación directa con los Premios IEE.

Así mismo, como consecuencia de la celebración y difusión de las candidaturas en el marco de los Premios IEE, los ganadores y candidatos deberán otorgar su consentimiento expreso a que sus datos personales, imagen e información sobre su persona y/o iniciativa, puedan ser cedidos a los patrocinadores de los Premios del IEE con fines publicitarios, informativos y promocionales de las candidaturas presentadas y premiadas durante el plazo de vigencia de los Premios del Instituto de Estudios Económicos hasta la celebración de la Gala de entrega de los galardones.

A los anteriores fines, los candidatos deberán cumplimentar el formulario de información y consentimiento sobre protección de datos personales que el Instituto de Estudios Económicos les entregue.